



DOCUMENTO  
ELECTRONICO

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DEL VII  
CONCURSO DE FORTALECIMIENTO Y  
DESARROLLO DE CENTROS REGIONALES  
DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y  
TECNOLÓGICO - 2022.  
RESOLUCION EXENTO N°: 8870/2022  
Santiago 13/10/2022**

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 16/2020, de la Contraloría General de la República;

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que mediante Resolución Exenta N° 35/2022, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo se aprobaron las bases y formato convenio tipo del VII CONCURSO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CENTROS REGIONALES DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO – 2022, las cuales fueron publicadas el día 14 de junio del año en curso;
- 2.- Acta de admisibilidad del concurso mencionado, de fecha 26 de julio del presente año;
- 3.- Acta de Reunión del Comité Técnico Asesor de Centros, el cual fue designado en virtud de la Resolución Ministerial Exenta N° 12, de 2020, de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, de acuerdo con lo señalado en la ley N° 21.105 en su artículo 9°, de fecha 27 de septiembre de la actual data que, en forma unánime de los miembros presentes, recomendaron a la Dirección Nacional de la ANID financiar 3 propuestas que recomendaron los miembros del panel de evaluación de este concurso;
- 4.- Certificado de disponibilidad e imputación presupuestaria N° 63 de 2022, del Departamento de Finanzas de ANID;
- 5 - Que de acuerdo con el memorándum N° 16163/2022 del Departamento de Iniciativas de Focalización Estratégica, se solicita a elaboración del acto administrativo que corresponda, para la adjudicación Concurso ya mencionado;
- 6.- Las facultades que posee esta Dirección Nacional (S) de conformidad con el Decreto Supremo N° 32, de 2019, del Ministerio de Educación.

#### **RESUELVO:**

1.- APRUEBÁSE la adjudicación del VII CONCURSO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CENTROS REGIONALES DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO – 2022;

2.- OTORGÁNSE a las siguientes propuestas, los recursos necesarios para la investigación en el marco del presente concurso, de acuerdo con lo señalado en las bases de aquel:

PROYECTO	CENTRO	DIRECTOR/A	PUNTAJE FINAL	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO (M\$)
R22A0001	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN ALIMENTOS PROCESADOS - CEAP	GIOVANNA MUÑOZ	3,70	\$ 300.000
R22A0002	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA AGRICULTURA Y LOS TERRITORIOS RURALES - CERES	CARLOS HUENCHULEO	4,00	\$ 300.000
R22A0003	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN FRUTICULTURA - CEAF	MAURICIO ORTÍZ	4,79	\$ 300.000

3.- NOTIFÍQUESE por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa el resultado del certamen a los postulantes seleccionados para que los ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de los recursos adjudicados;

4.- CELÉBRENSE los convenios de transferencia con los representantes de las propuestas adjudicadas de conformidad con lo en las bases del presente concurso, de acuerdo con los plazos allí señalados, entendiéndose que si no se concreta su firma dentro de dicho plazo se entenderá renunciado el beneficio otorgado;

5.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 35/2022, de ANID;

6. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a la Subdirección de Centros; Departamento Jurídico; Departamento de Finanzas y Oficina de Partes, y;

7. DÉJESE constancia que contra la presente resolución procede el recurso de reposición en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

REFRÉNDESE, ANÓTESE Y NOTÍFIQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	07-10-2022
ITEM	24.03.166
PP	100
CENTRO DE COSTO	SUB.CENTROS
ANALISTA	INGRID SEREÑO S.



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO

Director(a) Nacional (S)

Dirección Nacional

APG // CEL / MCR / RMM / JVP / jga

**DISTRIBUCION:**

KATERINE NUÑEZ - Analista de Control de Gestión Financiera - Subdirección de Centros e Investigación Asociativa

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - Departamento Jurídico

ELIZABETH MEDINA - Asistente Administrativo(a) - Subdirección de Centros e Investigación Asociativa

FABIAN SANTIBAÑEZ - Encargado de Unidad Técnica - Unidad de Seguimiento

NICOLE ROSAS - Ejecutivo/a de Centros e Investigación Asociativa - Unidad de Seguimiento

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799